

ACCIÓN: Firme y envíe esta carta

Para: Elena Espada, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de CA, Gerente de Proyecto, 700 Heinz Avenue, Berkeley, CA 94710 o por correo electrónico a Elena.Espada@DTSC.ca.gov

Re: Mis comentarios sobre el borrador revisado del permiso de instalación de residuos peligrosos del DTSC para el Laboratorio Nacional Lawrence Livermore (LLNL)

- Se dice que el permiso revisado incluye las siguientes condiciones generales: “la autoridad del DTSC para revocar o suspender el permiso o suspender la operación de la instalación por causa; una cláusula de limitación de responsabilidad para el Estado de California/DTSC; y una cláusula de separabilidad.” Sería útil que el público entendiera la interpretación del DTSC de lo que podría constituir una "causa". ¿Esta condición general es la misma para todas las instalaciones reguladas por DTSC o es diferente para LLNL?

- El permiso permite que LLNL almacene 913,270 galones de desechos peligrosos. Sin embargo, se indicó que este tope no incluye los residuos almacenados en las áreas de acumulación de residuos de 90 días. ¿Por qué no? Solicito que DTSC incluya los desechos peligrosos almacenados en las áreas de acumulación de desechos de 90 días en el tope total.

- ¿Por qué las áreas de acumulación de residuos peligrosos de 90 días no están incluidas en la autoridad del DTSC cuando contienen residuos peligrosos que deben ser regulados? ¿Puede el DTSC explicarle al público en el permiso las regulaciones que regirán los desechos mientras se encuentran en estos “estacionamientos de desechos” durante 90 días para garantizar que el público esté seguro?

- ¿En qué momento se reportan al DTSC los desechos peligrosos acumulados en las áreas de acumulación de desechos? ¿Cómo planea el DTSC garantizar el cumplimiento?

- El permiso señala que hay nueve "unidades de cierre" en las áreas LLNL 612 y 614 que el laboratorio transformará en nuevas "Unidades de acumulación generadora de desechos de 90 días". ¿Estas nueve nuevas áreas de acumulación de desechos se agregarán a las unidades de acumulación de desechos existentes, o se cerrarán algunas de las unidades de generación de desechos de 90 días existentes? ¿Cuántas unidades de acumulación de residuos habrá en LLNL?

- En la página 6 del suplemento “Health Risk Assessment” (HRA) (elaborado por LLNL) se indica que la “Unidad de Macroencapsulación” no tiene emisión, ya que las operaciones de tratamiento consisten en sellar un contenedor de

residuos ya sea soldando una tapa de polietileno al cuerpo de un contenedor.”
¿Qué pasa con los humos de soldadura de la fusión de la tapa?

- El análisis del aire de la Evaluación de riesgos para la salud no utilizó la nueva vivienda (construida en los últimos 5 años) ubicada en Flurry Drive cerca de Vasco Rd. y calle Brisa como punto específico para el análisis de impactos en la salud. ¿Puede el DTSC explicar por qué? A medida que las viviendas de alta densidad se acerquen más y más al límite norte de LLNL (y más cerca de la Instalación de Tratamiento de Residuos Peligrosos) durante la próxima década, ¿revisará el DTSC el análisis del impacto del aire para tener en cuenta estas poblaciones recientemente afectadas?

- De acuerdo con la Evaluación de riesgos para la salud, “Para determinar el riesgo en este análisis complementario, en lugar de usar el modelo de dispersión de la calidad del aire SCREEN3, LLNL usó el modelo de dispersión del aire preferido de la EPA de EE. y tres años de datos meteorológicos in situ. En consecuencia, a partir de los resultados del modelo AERMOD, LLNL encontró cifras de concentración mucho más bajas para los receptores dentro y fuera del sitio, en comparación con las concentraciones encontradas en 2010 utilizando la herramienta de estimación SCREEN3”. Página 7 de HRA. ¿Por qué no incluir esos datos de ambos modelos? Ahora está comparando manzanas y naranjas. Se reconoce que si se hubiera utilizado la herramienta de estimación SCREEN3 utilizando los datos de las emisiones estimadas actuales, los resultados habrían sido más altos que en 2010, pero no sabemos cuánto más.

- La Evaluación de riesgos para la salud reconoció que las instalaciones de tratamiento de desechos de LLNL se ocuparán de al menos 176 "sustancias químicas nuevas o raras" que tienen "poca o ninguna investigación sobre la toxicidad que esté disponible para el público". Continúa reconociendo que algunas de estas sustancias químicas “interactúan con el filtro de carbón de manera diferente a otras, lo que brinda la posibilidad de que se libere un porcentaje más alto”. Luego, la HRA concluye sumariamente que cualquier riesgo para la salud que presenten estos nuevos productos químicos debe estar dentro del análisis "conservador" proporcionado por el laboratorio con respecto a los productos químicos de preocupación conocidos (COC). Este enfoque es presuntivo y peligroso y solicito que el DTSC requiera que el laboratorio realice la investigación necesaria para comprender los impactos en la salud de cada uno de estos COC "nuevos y raros" en la medida necesaria para analizar el impacto de la instalación de tratamiento de desechos peligrosos (HWTF) con estos productos químicos, en lugar de depender de la extrapolación. Cualquier COC que no haya sido lo suficientemente estudiado para analizar sus impactos particulares en la salud no debe ser tratado en la Instalación de Tratamiento de Residuos Peligrosos de LLNL.

- La Evaluación de riesgos para la salud establece que "LLNL no examinó los posibles efectos químicos sinérgicos al estimar el riesgo, porque la información disponible para ese análisis es muy limitada". Si se desconocen los efectos químicos sinérgicos, los COC no deben mezclarse ni tratarse juntos. Además, el DTSC debe exigir a LLNL que realice estudios de los efectos sinérgicos en la salud que pueden causar los COC que utiliza en su trabajo antes de otorgar un permiso para tratar aquellos COC que pueden mezclarse en el medio ambiente al liberarse de las pilas de la Instalación de tratamiento de desechos peligrosos de LLNL.

- Sería útil para el público más detalles sobre los impactos en la salud de un accidente o acto intencional en el DWTF. Especialmente análisis que incluyeron el impacto que podría resultar de la dispersión de los 176 COC nuevos y raros y el potencial de efectos sinérgicos que agravan los impactos en la salud.

En conclusión, agradezco la oportunidad de comentar sobre el permiso de residuos peligrosos LLNL. Observo que LLNL es un sitio Superfund federal con un historial de fugas, derrames y accidentes con materiales peligrosos. El historial de contaminación ambiental de LLNL y sus actividades continuas para desarrollar armas nucleares nuevas y modificadas requieren que DTSC regule LLNL en la medida máxima prevista por la ley.

Comentarios adicionales:

Nombre Completo/Firmado:

Dirección postal/Dirección de correo electrónico:

[HAGA CLIC AQUÍ](#) para descargar el archivo pdf.